

GUÍA DE TITULACIÓN  
DE LA LICENCIATURA DE

dise  
ño 2017  
indus  
trial

FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM





GUÍA DE TITULACIÓN  
DE LA LICENCIATURA DE

dise  
ño 2017  
indus  
trial

FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM





## Presentación

En la etapa de integración el alumno concluye su formación. En 9° semestre cursa la asignatura Diseño temático, donde participa en un proyecto externo o en un grupo de investigación del CIDI. En ambos casos, el alumno aporta sus saberes de manera colaborativa, en aspectos específicos que se suman al proyecto; profundiza en criterios y elementos de diseño e integra los saberes adquiridos en los cursos anteriores del plan de estudios. Este trabajo puede continuarse en algunas opciones de titulación.

En 10º semestre, el alumno cuenta con las siguientes opciones para preparar su titulación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Exámenes de la UNAM:



#### LOS REQUISITOS DE REGISTRO PARA ESTAS OPCIONES SON:

- Cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Cubrir todos los requisitos académicos de egreso según el plan de estudios.
- Elegir una de las ocho opciones de titulación de la carrera de Diseño industrial, atendiendo a los requisitos particulares correspondientes.
- Registrar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso el formato para la opción de titulación elegida, disponible en la página web del CIDI: <http://www.cidi.unam.mx/index.php/academica/desestyeg/titulac.html>
- Presentar la carta de liberación del servicio social.
- Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
- Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.

Para los alumnos egresados de la carrera de Diseño industrial con experiencia laboral existe el Programa Especial de Titulación con la opción por trabajo profesional. El estudiante podrá elegirla cuando demuestre tener una experiencia profesional mínima de dos años, en algún área específica del diseño industrial, y cumpla con los siguientes requisitos:

- Cubrir la totalidad de créditos del plan de estudios correspondiente.
- Presentar la carta de liberación del servicio social.
- Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
- Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.

Los alumnos egresados en tiempo reglamentario (15 semestres máximo desde su ingreso) tienen opción de recibir mención honorífica con un promedio mínimo de 9.0; o bien, diploma al mérito con un promedio mínimo de 8.0, siempre y cuando el documento de egreso y la réplica oral sean de excelencia y el jurado llegue a una decisión unánime para otorgar la distinción.

El procedimiento para obtener el título en sus dos aspectos: administrativo y académico, se encuentra descrito en la página web del CIDI en el apartado de Titulación:

<http://www.cidi.unam.mx/index.php/academica/desestyeg/titulac.html>

Para informes, registro de la opción elegida y solicitud de fecha de examen profesional o ceremonia de titulación, se puede acudir a la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI. Para solicitud de fecha de examen profesional o ceremonia de titulación, se debe acudir a la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura.

## OPCIÓN DE TITULACIÓN

# a. Por tesis, tesina y examen profesional

(proyecto documentado o trabajo teórico)

## Características

Esta opción comprende dos modalidades:

**a.1** Un proyecto documentado que consiste en el desarrollo de un producto de diseño industrial elegido por el alumno, que dé solución a un problema definido mediante el diseño, y atienda los requerimientos de uso, producción y mercado del producto propuesto. El documento incluye las características y especificaciones escritas y gráficas para fabricarlo.

**a.2** Un trabajo teórico que incluya un análisis crítico o la disertación sobre un tema, que sustente las bases teóricas del diseño industrial como actividad comunicadora y aportadora al desarrollo socioeconómico y tecnológico nacional e internacional.

En ambas modalidades, el alumno debe presentar una tesis o tesina, impresa y digital, individual o grupal; que se evaluará de manera individual, con una réplica oral ante tres sinodales titulares y dos suplentes académicos, investigadores o docentes de cualquier dependencia de la UNAM.



## Requisitos de inscripción

a.1. Para los alumnos que se inscriben en Titulación correspondiente a 10° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas de 1° a 9° semestres.
- Para el registro y visto bueno de su tema de tesis, durante el primer mes del semestre lectivo: entregar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI el formato de registro de titulación por tesis, tesina y examen profesional con la modalidad de tesis teórica o proyecto documentado, debidamente llenado y con el visto bueno de los profesores que han aceptado ser asesores del proyecto y que fungirán como sinodales del examen profesional.

a.2. Para egresados:

- Haber cubierto la totalidad de créditos del plan de estudios correspondiente.
- Para el registro y visto bueno de su tema de tesis, durante el primer mes del semestre lectivo: entregar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI el formato de registro de tema de titulación por tesis, tesina y examen profesional con la modalidad de tesis teórica o proyecto documentado, debidamente llenado y con el visto bueno de los profesores que han aceptado ser asesores del proyecto y que fungirán como sinodales del examen profesional.

## Requisito para la titulación (a.1, a.2)

- Entregar tesis o tesina con visto bueno de los profesores asesores responsables del proyecto.

- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se efectuará con base en los contenidos de la tesis o tesina y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, profesores definitivos de las áreas de saberes de acuerdo al plan de estudios de la licenciatura de Diseño industrial, designados por el Director de la Facultad.

## Procedimiento de titulación para el alumno

- Una vez que el jurado acuerda que no se harán modificaciones al documento, el director de la tesis o tesina solicita a la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI que imprima el formato [EPO1](#). El director del proyecto será el primero en firmarlo; los otros asesores deberán pasar a la misma oficina a firmarlo.
- Solicitar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir con los siguientes requisitos:
  - » Tener cubierto el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de examen profesional cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Entregar dos ejemplares de la tesis impresos y dos CDs en la Biblioteca Clara Porset del CIDI.

- » Entregar el documento vía remota a la Biblioteca Central de la UNAM.
- » Presentar la constancia de no adeudo de la Biblioteca Central.
- » Comprobante de revisión de estudios.
- Citatorio de examen profesional: impresión de formato **EP02**, que entrega la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios.
  - » Formato **EP01** con fecha de celebración del examen profesional.
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada).
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central (impresa).
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro).

## Procedimiento para el profesor

- Revisar y acreditar la tesis o tesina.
- Firmar los formatos correspondientes:
  - EP00** para el trámite de asignación de lectores, que emite y entrega la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP01** documento de aprobación de la tesis o tesina, emitido por la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP02** citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura.
- Asistir puntualmente a la réplica oral o examen profesional en la fecha y hora establecidos.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

**EP02** citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

## b. Por actividad de investigación

### Características

El alumno se incorpora a un proyecto de investigación registrado en la UNAM; puede participar mediante una tarea específica o con un ejercicio de investigación sobre algún aspecto del diseño industrial, en donde demuestre un alto nivel de reflexión. Al terminar su participación, el alumno entregará por escrito un informe de investigación y presentará una réplica oral sobre su trabajo y aportaciones al proyecto de investigación ante un comité integrado por tres sinodales titulares y dos suplentes, investigadores o docentes en cualquier dependencia de la UNAM.

## Requisitos de inscripción

### b.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación correspondiente a 10° semestre

- Acreditar todas las asignaturas de 1° a 9° semestres.
- Aprobar la asignatura Diseño temático al participar en un proyecto de investigación, dentro del CIDI o en otras dependencias de la UNAM afines a la licenciatura.
- Para el registro del informe de investigación, durante el primer mes del semestre lectivo se entregará en la Oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI el formato de titulación por actividad de investigación, debidamente llenado y con visto bueno del profesor responsable del proyecto.

### b.2. Para egresados

- Haber cubierto la totalidad de créditos del plan de estudios correspondiente.
- Ser aceptado por un profesor con un proyecto de investigación vigente, dentro del CIDI o en dependencias de la UNAM afines a la licenciatura.
- Durante el primer mes de desarrollo del proyecto, entregar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI el formato de titulación por actividad de investigación, debidamente llenado y con el visto bueno del profesor responsable del proyecto.

## Requisito para la titulación (b.1, b.2)

- Presentar un informe de investigación escrito individualmente o de manera grupal, de acuerdo a la programación particular y los alcances del proyecto en el que participó.

- El examen profesional se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se efectuará con base en los contenidos del informe de investigación y el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares elegidos por el alumno y dos lectores (suplentes) propuestos por la coordinación general del CIDI al Director de la Facultad.

## Procedimiento de titulación para el alumno

- Una vez que el jurado acuerda que no se harán modificaciones al documento, el director del informe de investigación solicita a la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI que imprima el formato EP01. El director del proyecto será el primero en firmar el formato; los otros asesores deberán pasar a la misma oficina a firmarlo.
- Solicitar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir con los siguientes requisitos:
  - » Tener cubierto el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de examen profesional cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Entregar dos ejemplares impresos del informe de investigación y dos CDs en la Biblioteca Clara Porset del CIDI.
  - » Presentar la constancia de no adeudo de la Biblioteca Central de la UNAM.
  - » Comprobante de revisión de estudios.

- Citatorio de examen profesional: impresión del formato EP02, que entrega la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios.
  - » Formato EP01 con fecha de celebración del examen profesional.
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada).
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central (impresa).
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro).

## Procedimiento para el profesor

- Revisar y aprobar el informe de investigación.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
  - EP00 para el trámite de asignación de lectores, que emite y entrega la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP01 documento de aprobación de impresión del informe, emitido por la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP02 citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura.
- Asistir puntualmente a la réplica oral o examen profesional en la fecha y hora establecidos en el formato EP02.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- EP02 citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

## c. Por seminario de tesis o tesina

### Características

En el seminario de tesis que se imparte en el CIDI se integran los saberes adquiridos en todas las asignaturas de la carrera. Aquí se desarrolla a detalle un producto de diseño industrial, se integran los factores de función, producción, ergonomía, estética y financieros que lo harán viable social y económicamente. El alumno puede optar por un proyecto de emprendimiento, enfocar su trabajo dentro del seminario en la formación de una empresa centrada en un producto de diseño industrial, cuyo desarrollo formará parte del proyecto final.



## Requisitos de inscripción

### c.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación correspondiente a 10° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas de 1° a 9° semestres.
- Para el registro de su tema de tesis o tesina, durante el primer mes del semestre lectivo, entregar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI el formato de registro de titulación por seminario de tesis o tesina y examen profesional, debidamente llenado y con el visto bueno de los profesores responsables del seminario, que fungirán como sinodales del examen profesional

### c.2. Para egresados

- Haber cubierto la totalidad de créditos del plan de estudios correspondiente.
- Durante el primer mes de desarrollo del proyecto, entregar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI el formato de registro de titulación por seminario de tesis o tesina y examen profesional, debidamente llenado y con el visto bueno de los profesores responsables del seminario y de la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso.

## Requisito para la titulación (c.1, c.2)

- Entregar la tesis o tesina con el visto bueno de los asesores responsables del proyecto.
- El examen profesional se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se efectuará con base en los contenidos del ensayo académico del seminario y el jurado para examen profesional se integrará por tres sinodales titulares elegidos por el alumno y dos lectores (suplentes) propuestos por la coordinación general del CIDI al Director de la Facultad.

## Procedimiento de titulación para el alumno

- Una vez que el jurado acuerda que no se harán modificaciones al documento, el director del ensayo académico solicita a la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI que imprima el formato EP01. El director del ensayo será el primero en firmar el formato; los otros asesores deberán pasar a la misma oficina a firmarlo.
- Solicitar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir con los siguientes requisitos:
  - » Tener cubierto el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de examen profesional cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Entregar dos ejemplares del ensayo académico impresos y dos CDs en la Biblioteca Clara Porset del CIDI.
  - » Entregar el documento vía remota a la Biblioteca Central de la UNAM. Presentar la constancia de no adeudo de la Biblioteca Central.
  - » Comprobante de revisión de estudios.
- Citorio de examen profesional: impresión de formato EP02 que entrega la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios.
  - » Formato EP01 con fecha de celebración del examen profesional.
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada).
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central (impresa).
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro).

## Procedimiento para el profesor

- Revisar y acreditar el ensayo académico del seminario.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
  - EP00 para el trámite de asignación de lectores, que emite y entrega la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP01 documento de aprobación de impresión del documento, emitido por la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP02 citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura.
- Asistir puntualmente a la réplica oral o examen profesional en la fecha y hora establecidos en el formato EP02.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- EP02 Citatorio para la realización del examen profesional.

## OPCIÓN DE TITULACIÓN

### d. Por servicio social

#### Características

El alumno puede identificar y registrarse en algún programa de servicio social aprobado para la opción de titulación, al cubrir el 70% de créditos. Desarrollará un documento final al inscribirse en Titulación en 10º semestre, siempre y cuando éste tenga una amplia repercusión de beneficio social y sea considerado de excelencia. Para titularse, el alumno presentará un ensayo académico sobre las actividades realizadas, y se someterá a una evaluación ante un comité integrado por tres sinodales titulares y dos suplentes, académicos, investigadores o docentes en cualquier dependencia de la UNAM.

## Requisitos de inscripción

Para alumnos que se inscriben en Titulación, correspondiente al 10° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas de 1° a 9° semestres.
- Haber concluido el servicio social.
- Presentar una breve descripción con los alcances académicos del proyecto, la temática y el calendario de trabajo para el documento final, que cuente con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social, designados por la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI, para validar que el programa cumpla con la complejidad requerida para esta opción.
- Para el registro de su tema de titulación, durante el primer mes del semestre lectivo, entregar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI el formato de titulación por servicio social, debidamente llenado y con el visto bueno del profesor responsable del programa de servicio social.

## Requisito para la titulación

- Entregar el documento final de servicio social escrito individualmente, a manera de reporte del proyecto.
- El jurado y los dos lectores finales serán designados por el comité académico del CIDI, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM.
- El examen profesional se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se realizará con base en los contenidos del documento final de servicio social y el jurado se integrará por tres sinodales titulares elegidos por el alumno y dos lectores (suplentes) propuestos por la coordinación general del CIDI al Director de la Facultad.

## Procedimiento de titulación para el alumno

- Una vez que el jurado acuerda que no se harán modificaciones al documento, tras la petición del director de la opción, la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso imprime el formato [EP01](#). El responsable del proyecto será el primero en firmar el formato; los otros asesores pasarán a la misma oficina a firmarlo.
- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir con los siguientes requisitos:
  - » Tener cubierto el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de examen profesional cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Entregar dos ejemplares del documento final de servicio social y dos CDs para la biblioteca Clara Porset.
  - » Entregar el documento vía remota a la Biblioteca Central de la UNAM.
  - » Presentar constancia de no adeudo de la Biblioteca Central.
  - » Comprobante de revisión de estudios.
- Citatorio de examen profesional: impresión de [EP02](#) que entrega en la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios.
  - » [EP01](#) con fecha de celebración de examen profesional.
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada).
  - » Constancia de no adeudo en la Biblioteca Central (impresa).
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro).

## Procedimiento para el profesor

- Revisar y acreditar el Documento final de servicio social.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
  - EP00 para el trámite de asignación de lectores, que emite y entrega la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP01 aceptación de impresión del documento, emitido por la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI y firmado por los cinco sinodales responsables del documento de servicio social.
  - EP02 citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- EP02 citatorio para la realización del examen profesional.

## OPCIÓN DE TITULACIÓN

# e. Por totalidad de créditos y alto nivel académico

### Características

Podrán elegir esta opción los alumnos regulares que hayan obtenido un **promedio mínimo de 9.5** durante la carrera, que hayan cubierto los créditos del plan de estudios en el periodo curricular (5 años) y que no hayan obtenido ninguna calificación reprobatoria. El comité académico propondrá a los profesores de la comisión para la ceremonia de titulación. Estos alumnos serán merecedores a mención honorífica al momento de su titulación.



## Requisitos de inscripción

- Acreditar el 100% de créditos del plan de estudios correspondiente.
- Cubrir todos los requisitos académicos de egreso estipulados en el plan de estudios.
- Contar con un promedio de 9.5, nunca haber obtenido una calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios y cubrir los requisitos curriculares en tiempo y forma.

## Requisito para la titulación

- Presentar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso la historia académica o certificado expedido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) a través de la oficina de Servicios Escolares de la Facultad de Arquitectura, donde se indique la íntegra acreditación de los estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 9.5, sin calificación reprobatoria alguna y dentro del tiempo previsto por el plan de estudios.
- La evaluación se realizará, de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, en una ceremonia de titulación con una comisión propuesta por la Coordinación general del CIDI al Director de la Facultad.

## Procedimiento para el alumno

- Registrar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso la opción con la documentación que acredite la aprobación de la licenciatura con los requisitos exigidos.

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir los siguientes requisitos:
  - » Tener cubierto el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de ceremonia de titulación cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central.
  - » Comprobante de revisión de estudios.
- Citatorio de ceremonia de titulación: impresión de [EPO2](#) que entrega la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios.
  - » [EPO1](#) con fecha de celebración de ceremonia de titulación.
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada).
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central (impresa).
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro).

## Procedimiento para la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso

- Emitir los formatos impresos correspondientes para firma de la comisión de ceremonias de titulación:  
EP01 documento de aceptación de la opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico.
- Convocar a la puntual asistencia de la comisión designada para la ceremonia de titulación.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- EP02 citatorio para la realización de la ceremonia de titulación.

## OPCIÓN DE TITULACIÓN

# f. Mediante estudios de posgrado

### Características

El alumno que concluya la totalidad de créditos de la carrera con un **promedio mínimo de 8.0**, puede ingresar a una especialización impartida por la UNAM, aprobada como opción de titulación por el CIDI cumpliendo los requisitos correspondientes y acreditando las asignaturas del plan de estudios del posgrado.

Los alumnos que elijan esta opción de titulación no podrán optar por beca de posgrado.

Al cubrir el 100% de los créditos del programa, el estudiante puede iniciar los trámites para que le sea entregado el título de licenciatura.

## Requisitos de inscripción

- Acreditar el 100% de créditos del plan de estudios correspondiente.
- Cubrir todos los requisitos académicos de egreso estipulados en el plan de estudios.
- Tener **promedio mínimo de 8** en la licenciatura.
- Presentar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso la documentación que avale la aceptación por parte del programa de especialización como opción de titulación.
- Solicitar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso el comprobante de registro de opción de titulación para inscribirse en la especialización que desea cursar.
- Al aprobar el propedéutico de la especialización, presentar la documentación que lo certifique para acreditar la asignatura de titulación de la licenciatura.

## Requisito para la titulación

- Presentar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso la documentación que acredite los créditos y requisitos de egreso de la especialización cursada.
- La evaluación se realizará, de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, en una ceremonia de titulación con una comisión propuesta por la coordinación general del CIDI al Director de la Facultad.

## Procedimiento para el alumno

- Presentar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso la documentación que avale la aprobación del programa de especialización.
- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir los siguientes requisitos:
  - » Cubrir el 100% de créditos de la licenciatura estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de ceremonia de titulación cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central de la UNAM.
  - » Comprobante de revisión de estudios.
- Citatorio de ceremonia de titulación: impresión de [EP02](#), entregada por la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios.
  - » [EP01](#) con fecha de celebración de ceremonia de titulación.
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada).
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central (impresa).
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro).

## Procedimiento para la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso

- Emitir los formatos correspondientes para firma de la comisión de ceremonias de titulación:  
EP01 documento de aceptación de la opción de titulación mediante estudios de posgrado.
- Convocar la asistencia puntual de la comisión designada para la ceremonia de titulación.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- EP02 citatorio para la realización de la ceremonia de titulación.

## OPCIÓN DE TITULACIÓN

# g. Por ampliación y profundización de conocimientos

### Características

El alumno que ha cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios con un **promedio mínimo de 8.5** puede cursar:

**g.1** Un semestre adicional de la carrera, con otras asignaturas del mismo plan o de otra licenciatura afín impartida en la UNAM, equivalentes a 10% de los 362 créditos totales del plan, con **promedio mínimo de 9**.

**g.2** Cursos o diplomados de educación continua impartidos por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas y con un **promedio mínimo de 9**, aprobados como opción de titulación por el CIDI.



## Requisitos de inscripción

- Acreditar el 100% de créditos del plan de estudios correspondiente.
- Cubrir los requisitos académicos de egreso estipulados en el plan de estudios.
- Tener **promedio mínimo de 8.5** en los estudios de licenciatura.
- Entregar solicitud y formato de registro de opción de titulación en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
- Inscribir la asignatura de titulación en la licenciatura con el registro de:

g.1

- Presentar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso el comprobante de inscripción a cursos selectivos de la misma área de conocimiento, impartidos ya sea en la Facultad de Arquitectura o en otra Facultad de la UNAM, previa programación de un tutor. La suma de créditos debe corresponder a un 10% de la totalidad del plan de estudios del cual egresó, no cursados anteriormente.

g.2

- Presentar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso la inscripción a diplomados, con duración mínima de 240 horas, impartidos por la UNAM, previamente aceptados por el CIDI, y que pertenezcan al programa de Educación Continua de la Universidad.

## Requisitos para la titulación

- Aprobar:
  - g.1 Un número adicional de asignaturas selectivas del plan de estudios vigente, equivalente al 10% del total (aproximadamente 40 créditos) con promedio de 9.
  - g.2 Cursos o diplomados impartidos por la UNAM con duración mínima de 240 horas, aprobados como opción de titulación por el CIDI.

- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, en una ceremonia de titulación con una comisión propuesta por la coordinación general del CIDI al Director de la Facultad.

## Procedimiento de titulación para el alumno

- Presentar en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso la documentación que acredite la aprobación de las asignaturas adicionales o los diplomados cursados, [con promedio de 9](#).
- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir los siguientes requisitos:
  - » Cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de ceremonia de titulación cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central UNAM.
  - » Comprobante de revisión de estudios.
- Citatorio de ceremonia de titulación: impresión de [EP02](#), entregada por la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios
  - » Formato [EP01](#) con fecha de celebración de ceremonia de titulación
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada)
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central (impresa)
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro)

- g.1 Historia académica de opción de titulación por ampliación y profundización de conocimientos con promedio mínimo de 9 en los cursos adicionales, emitida por la oficina de Servicios Escolares.
- g.2 Constancia de cursos o diplomados con duración mínima de 240 horas y CD con el trabajo final de éstos, con promedio de 9.

## Procedimiento para la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso

- Emitir los formatos impresos correspondientes para firma de la comisión de ceremonia de titulación:  
EP01 documento de aceptación de la opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico.
- Convocar la asistencia puntual de la comisión designada para la ceremonia de titulación.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- EP02 Citatorio para la realización de la ceremonia de titulación.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

## h. Por trabajo profesional (programa especial de titulación)

### Características

Opción para egresados que han cubierto el 100% de los créditos de la carrera y cuentan con experiencia profesional comprobable de dos años por lo menos, en un área específica del diseño industrial. Los interesados deben elaborar una memoria crítica donde muestren su labor profesional y el manejo adecuado de las variables que intervienen en la elaboración de proyectos. Debe contar con al menos una característica sobresaliente que sirva como referencia para las labores académicas del CIDI.

Una vez que el reporte profesional ha sido aprobado, el interesado debe presentar una réplica oral sobre el tema ante un comité integrado por tres sinodales titulares y dos suplentes; académicos, investigadores o docentes en cualquier dependencia de la UNAM.

## Requisitos de inscripción

Para alumnos que se inscriben en Titulación correspondiente a 10° semestre y egresados

- Cubrir todos los requisitos académicos de egreso estipulados en el plan de estudios; en caso de no contar con la práctica profesional supervisada, en esta opción se les valida el requisito.
- Entregar solicitud con el planteamiento del proyecto, de acuerdo al área de especialización, en la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI. El comité académico revisará los casos y asignará el jurado de acuerdo al tema y el área de experiencia.
- Carta membretada del lugar en donde se desarrolla profesionalmente o que acredite los dos últimos años de experiencia profesional: tiempo de laborar en la empresa o registro de la persona física con actividad empresarial o por autoempleo.
- Carta membretada donde se haga constar las actividades realizadas y se dé aprobación del uso de información para la elaboración del reporte profesional, con firma del responsable que adjuntará copia de su cédula profesional.
- Visto bueno de la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso.
- Se hará un donativo para el programa especial de titulación en la caja de la Facultad de Arquitectura, el cual incluye la impresión de los documentos requeridos para el trámite y uno más para el alumno.

## Requisito para la titulación (a.1, a.2)

- Entregar reporte profesional con visto bueno de los profesores asesores responsables del proyecto.

- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se efectuará con base en los contenidos del reporte profesional y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, profesores definitivos de las áreas de saberes de acuerdo al plan de estudios de la licenciatura de Diseño industrial, propuestos por el coordinador general del cidí al Director de la Facultad.

## Procedimiento de titulación para el alumno

- Una vez que el jurado acuerda que no se harán modificaciones al reporte profesional, a petición del asesor, la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI imprime el formato EPO1.
- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares y cumplir los siguientes requisitos:
  - » Tener cubierto el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
  - » Presentar la carta de liberación del servicio social.
  - » Presentar la carta de liberación de la práctica profesional.
  - » Presentar la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero.
- La oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso asignará fecha de examen profesional cuando el alumno cumpla con los siguientes requisitos:
  - » Dos ejemplares del reporte profesional impresos y dos CDs para la biblioteca Clara Porset.
  - » Entregar el documento vía remota a la Biblioteca Central de la UNAM.
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central.
  - » Comprobante de revisión de estudios.

- Citatorio de examen profesional: impresión de EP02, entregada por la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura, presentando:
  - » Comprobante de revisión de estudios
  - » Formato EP01 con fecha de celebración del examen profesional.
  - » Constancia de no adeudo del CIDI (firmada y sellada)
  - » Constancia de no adeudo de la Biblioteca Central (impresa)
  - » Cinco fotografías tamaño título o diploma (blanco y negro)

## Procedimiento para el asesor

- Revisar y acreditar con firma de visto bueno el reporte profesional.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
  - EP00 para el trámite de asignación de lectores, que emite y entrega la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI.
  - EP01 documento de aceptación de impresión del reporte profesional emitido por la oficina de Desarrollo Estudiantil y Egreso del CIDI, firmado por los cinco sinodales responsables del documento.
  - EP02 citatorio para la realización del examen profesional emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

## Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- EP02 citatorio para la realización del examen profesional.